



Alcaldía Municipal de Río San Juan

RNC 4-10-00005-8

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 01/2024

Acta de aprobación de construcción

En el municipio de Río San Juan, Provincia, María Trinidad Sánchez, República Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de julio del año 2023, a las 10:00 A.M., en el salón de reuniones Francisco Duarte del Ayuntamiento Municipal de Río San Juan, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones para el conocimiento y requerimiento de por parte del alcalde de este municipio, la construcción de una estructura y/o Local para la instalación de una Cámara Hiperbárica de Descompresión.

Con la presencia de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

- Dr. Alan Omar Checo Alonzo, alcalde y presidente del Comité de Compras y Contrataciones.
- Ing. Antony Rodríguez Salazar, Enc. de Planificación y Desarrollo.
- Licda. Marcia Ramona Alonzo Ventura, Tesorera Municipal.
- Lic. Lorenzo Florimon Espinal, Consultor Jurídico.
- Janelys Santos Pérez, Enc. Oficina Libre Acceso a la Información.

Incidencias:

El presidente del comité de Compras Dr. Alan Omar Checo Alonzo, procedió a presentar el conocimiento de la solicitud de compras de la construcción de una estructura y/o Local para la instalación de una Cámara Hiperbárica Descompresión, el cual


vendrá a cubrir las necesidades que sufren los pescadores, cuando se ven afectado en el labor de sus funciones.


El comité de compras y contrataciones acordó:

- Se establecio la prioridad de esta necesidad y urgencia, ya que la Camara tiene mas de dos años comprada y la misma no ha podido ser instalada.
- Aprobar un proceso de Licitación Publica Comparacion de Precio para la Construcción de una estructura y/o Local para la instalación de una Cámara Hiperbárica de Descompresión.
- Instruir a los departamentos correspondientes para que realicen las gestiones y documentaciones necesarias para la construcción de dicho local, según planos.
- Identificar el proceso con la referencia AMRSJ-CCC-CP-2024-0001.


No habiendo mas nada que tratar, siendo las 11:10 A.M., se da por concluida la reunión y se levanta la presente acta.


Dr. Alan Omar Checo Alonzo
Alcalde Municipal


Ing. Antony Rodriguez Salazar
Enc. de Planificacion y Desarrollo


Licda. Marcia Ramona Alonzo Ventura
Tesorera Municipal


Lic. Lorenzo Florimon Espinal
Consultor Juridico


Janelys Santos Perez
Enc. Oficina Libre Acceso a la Informacion.

